

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y DIÁLOGO SOCIAL

Corrección de errores de la Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación (BOJA núm. 24, de 5.2.2026).

Advertido error en el título de la Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación, publicada en el BOJA número 24, de 5 de febrero de 2026, procede su corrección en los siguientes términos:

Donde dice: «Resolución de 2 de febrero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de libre designación».

Debe decir: «Resolución de 29 de enero de 2026, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita».

Asimismo, advertida duplicidad en la publicación de la citada resolución, se procede a su corrección, dejando sin efecto la publicación de dicha Resolución en el BOJA número 25, de 6 de febrero de 2026, y permaneciendo válida a todos los efectos la publicada en el BOJA número 24, de 5 de febrero de 2026.